

## MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 02/20

### SRES./AS ASISTENTES:

#### PRESIDENTE SUPLENTE:

Sr. Jefe de División de Servicios Sociosanitarios y para Personas Mayores, D. Luis Grasa Marcuello

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.

(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1º).  
BILBAO

#### VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Licenciada en Derecho del Departamento de Servicios Generales, Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Uno de octubre de dos mil veinte.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

#### SECRETARIA SUPLENTE:

Sra. Jefa de Área de Gestión Administrativa, Dña. Rosa García García

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas treinta minutos.

SRA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

Dña. Maider Hurtado Saratxaga

Asiste a la reunión la Sra. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusa su asistencia el Sr. Jefe del Departamento de Servicios Generales, D. José Luis Camarón Bonacasa, actuando como Presidente Suplente, D. Luis Grasa Marcuello, en virtud de la Resolución de fecha 17 de septiembre de 2020, de la Sra. Gerente del IFAS, por la que se asignan a su puesto las funciones y competencias del puesto de la Jefatura de División de Servicios para Personas con Discapacidad e Inserción Social.

Así mismo, excusa su asistencia el Sr. Letrado Asesor del IFAS, D. Fidel Martínez Ruiz, actuando como Secretaria Suplente, en virtud del artículo 12 del Reglamento de Contratación del IFAS, la Sra. Jefa de Área de Gestión Administrativa, Dña. Rosa García García.

Existiendo el quórum requerido al efecto por el Sr. Presidente Suplente, se da inicio a la reunión con el siguiente

## **Orden del Día**

- 1º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL SUMINISTRO DE GASES DEL CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE Y EL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2021”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2020/14.



En fecha 24 de septiembre de 2020, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Suministro de Gases Medicinales y Mantenimiento de Instalaciones para el Suministro de Gases del Centro Asistencial Birjinetxe y el Centro Asistencial Leioa del IFAS, para el ejercicio 2021*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres A” y subsanados, en su caso, los defectos materiales en la declaración presentada, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.** (CIF: B84745801).
- **OXIGEN SALUD, S.A.** (CIF: A58573171).
- **LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.** (CIF: A08007262).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

2º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL SUMINISTRO DE GASES DEL CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE Y EL CENTRO ASISTENCIAL LEIOA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2021”. EXPEDIENTE: IFA2020/14.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

3º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL USO DEL EUSKERA EN EL IFAS PARA EL EJERCICIO 2021”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2020/20.

En fecha 24 de septiembre de 2020, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio para el Desarrollo del Programa de Fomento del Uso del Euskera en el IFAS para el ejercicio 2021*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres A” y subsanados, en su caso, los defectos materiales en la declaración presentada, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **ULIBARRI EUSKALTEGIA ELK. KOOP.** (CIF: F48199673).

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.





4º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL USO DEL EUSKERA EN EL IFAS PARA EL EJERCICIO 2021”, EXPEDIENTE: IFA2020/20.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída por mí, el Secretario, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, y es firmada junto con el Presidente por el resto de los Vocales de la Mesa de lo que yo el Secretario, doy fe.

**EL PRESIDENTE SUPLENTE,**

Fdo.: Luis Grasa Marcuello.

**LA SECRETARIA SUPLENTE,**

Fdo.: Rosa García García.

**VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO,**

Fdo.: María Yolanda Llama López.

**LA REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN,**

Fdo.: Mainer Hurtado Saratxaga.